



RECURSOS PARA EQUIPOS PEDAGÓGICOS DE EDUCACIÓN PARVULARIA: ABORDAJE DE LAS DIVERSIDADES EN LA EDUCACIÓN PARVULARIA

PRESENTACIÓN

Cada niño y niña, desde su nacimiento, es singular en su configuración biológica, psicológica y social y va construyendo su propia identidad a partir de una interacción dinámica con el entorno. Esta se expresa en una amplia gama de características que se van desarrollando y nutriendo a partir de vivencias, experiencias, conocimientos y perspectivas con las que conviven tempranamente.

Lo anterior, permite sostener que la diversidad es una condición humana. En este contexto, la Educación Parvularia tiene la oportunidad y el compromiso de responder de manera respetuosa y sensible a las diversidades y las características particulares de cada niño y niña, proporcionando a todos y todas oportunidades para acceder, permanecer, participar, jugar y aprender en los contextos educativos, en los que se reconoce su diversidad biológica, de orígenes, identidades, costumbres, conocimientos, creencias y capacidades.

Reconocer las diversidades en la Educación Parvularia, junto con contribuir con el derecho a la educación de todos y todas, posibilita que niños y niñas puedan comprender diversas formas de saber, ser y vivir, permitiéndoles convivir con personas que piensan, funcionan o actúan de un modo diferente al que reconocen como habitual, típico o tradicional, favoreciendo de esta forma la cohesión social y la construcción de una sociedad más justa y democrática.

Para ello, las comunidades educativas del nivel tienen como herramienta la reflexión pedagógica pudiendo identificar oportunidades para la implementación de culturas, políticas y prácticas que tienen el potencial de transformar las experiencias educativas para la inclusión, la convivencia y el ejercicio de la ciudadanía de niños y niñas en la Educación Parvularia.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR DIVERSIDAD EN LA EDUCACIÓN PARVULARIA?

La Ley General de Educación establece como objetivo para la Educación Parvularia el “desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física”, por lo que su alcance no está restringido, como tradicionalmente se ha entendido, a la discapacidad o las necesidades educativas especiales, sino a todas sus expresiones y dimensiones.

De acuerdo con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, la diversidad se encuentra estrechamente relacionada con el Principio de Singularidad: “Cada niño y niña, independientemente de la etapa de vida y nivel de desarrollo en que se encuentre, es un ser único con características, necesidades, intereses y fortalezas que se deben conocer, respetar y considerar efectivamente en toda situación de aprendizaje. Esta diversidad implica, entre otros, que cada niña y niño aprende a través de diversas formas y ritmos que le son propios, y también que posee formas de

interpretar el mundo a partir de su cultura, situando el aprendizaje en contexto. De allí el desafío, de responder de manera inclusiva y con equidad, a la diversidad de niños y niñas en el proceso educativo que se desarrolla” (BCEP, 2018, p.31).

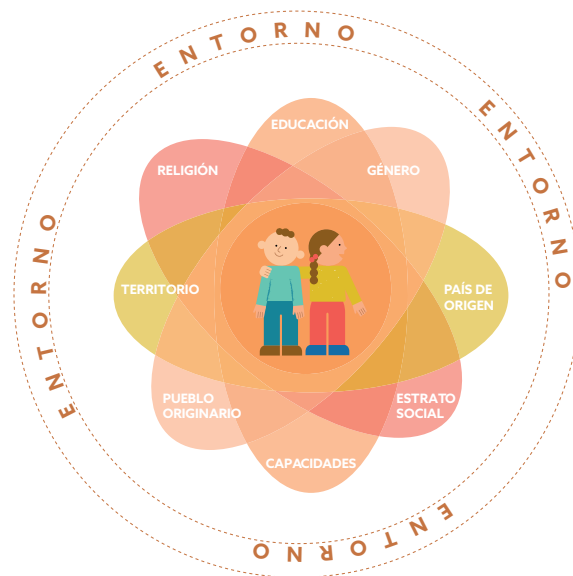
La “diversidad” incluye las diferencias visibles y no visibles y las similitudes entre las personas: la diversidad trata de la diferencia dentro de una humanidad común. La diversidad abarca a todos, no solo a los que se observan a partir de una normalidad ilusoria.

(Booth y Ainscow, 2015, p. 27)



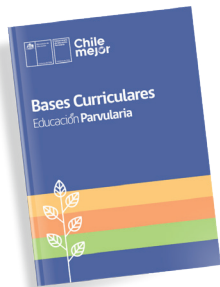
El cómo niñas y niños expresan y construyen su identidad, se ve definido y a la vez afectado de diversas maneras por la interacción que establecen con el entorno natural, social, cultural, económico, familiar, educativo, entre otros.

Estos aspectos se expresan en una diversidad de creencias, conocimientos, costumbres, identidades, orígenes y capacidades que pueden coexistir, potenciarse y actuar dinámicamente entre sí¹, las que, de acuerdo con un determinado contexto, pueden ser susceptibles de reconocimiento o discriminación.



¹UN Women. (2021). Intersectionality resource guide and toolkit. An Intersectional approach to leave no one behind.

Las Bases Curriculares de la Educación Parvularia establecen que el valor de la inclusión se expresa en la apertura, acogida y respuesta a las diversidades de todos los niños y las niñas, entendiéndola como un proceso construido junto a las familias y con toda la comunidad educativa. Este valor se plasma a su vez, en los diversos referentes de la Educación Parvularia.



Bases Curriculares de la Educación Parvularia

- Incorpora el reconocimiento y valoración de la diversidad de características y formas de vida como un objetivo de aprendizaje relevante para la convivencia y la ciudadanía.
- Considera la diversidad de familias como un espacio privilegiado para el desarrollo de niños y niñas y como agente que contribuye a otorgar pertinencia valórica y cultural a la construcción de proyectos educativos.



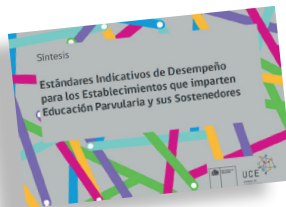
Marco para la Buena Dirección y Liderazgo de la Educación Parvularia

- Promueven una cultura institucional basada en la colaboración, la confianza, la inclusión, el buen trato y el respeto a la diversidad.
- Aseguran que los equipos pedagógicos desarrollen estrategias de identificación de oportunidades y desafíos que enfrentan las familias durante el proceso educativo de niñas y niños, considerando su diversidad de creencias y costumbres.



Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia

- Incorpora como criterio la planificación de estrategias de aprendizaje y evaluación de acuerdo con las características de todos los niños y niñas.
- Establece como criterio la organización y renovación de espacios y recursos educativos de acuerdo con las características y necesidades de aprendizaje de todos los niños y niñas del grupo.



Estándares Indicativos de Desempeño de Establecimientos y sus Sostenedores

- Consideran el reconocimiento amplio de la diversidad.
- Incorporan estándares para abordar procesos y prácticas de acogida e inclusión de las familias respetando y valorando su diversidad.

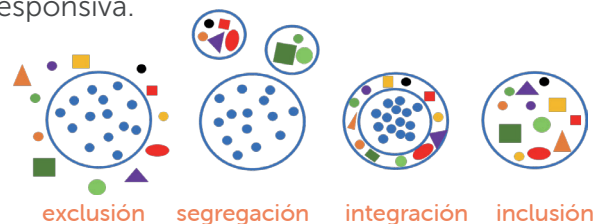
¿POR QUÉ AVANZAR EN RECONOCER LAS DIVERSIDADES?

Si bien la diversidad forma parte de la condición humana, y desde siempre ha estado presente en toda organización social, concebir una educación para la diversidad tiene una historia reciente para la humanidad. A partir de 1990, con la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (UNESCO, 1990), se establece el derecho de todas las personas a satisfacer sus necesidades de aprendizaje. La Declaración invita a explorar las necesidades de aprendizaje de todas las personas, desde una perspectiva integral. Esto implica identificar las barreras que enfrentan diversos grupos, y conocer las condiciones necesarias para garantizar el acceso universal. Asimismo, evidencia la importancia de valorar la diversidad cultural, social y lingüística en los espacios educativos, reconociendo cómo la diversidad aporta valor a la práctica educativa y la promoción de una educación inclusiva.

En la actualidad, los conocimientos, comprensiones y concepciones sobre las diversidades, los

movimientos de personas por razones humanitarias, ambientales o económicas, así como cambios sociales y culturales, han ampliado, visibilizado y diversificado las dimensiones y expresiones sobre las que niños y niñas pueden construir su propia identidad. Desde ahí, surge la necesidad de reflexionar, dialogar y construir colectivamente comunidades educativas que conozcan, comprendan, valoren y reconozcan las diversidades desde la sala cuna.

En la actualidad coexisten de manera simultánea diferentes perspectivas para abordar las diversidades, algunas de ellas aún situadas en paradigmas que generan exclusión y segregación, por lo que se requiere identificar cómo avanzar en eliminar dichas barreras para asegurar a niños y niñas el derecho a una educación inclusiva, sensible y responsiva.



¿CÓMO AVANZAR HACIA CULTURAS, POLÍTICAS Y PRÁCTICAS TRANSFORMADORAS Y AFIRMATIVAS CON LAS DIVERSIDADES?

Avanzar en el propósito de asegurar el derecho a la educación de niños y niñas en igualdad de condiciones y equiparar oportunidades, implica articular e intencionar esfuerzos permanentes que reconozcan la diversidad de niños, niñas, familias y entornos, a través de culturas, políticas y prácticas transformadoras y afirmativas que constituyan oportunidades para la inclusión.

Potenciar el reconocimiento de las diversidades	Ejemplos de acciones o expresiones positivas	Preguntas para la reflexión positiva	Acciones transformadoras
Reconocer y valorar las diferentes pautas culturales y estilos de crianza presentes en el grupo o comunidad educativa.	"Cada familia tiene formas únicas de criar a sus hijos e hijas; exploremos cómo estas prácticas pueden enriquecernos como comunidad".	¿De qué forma puedo aprender de las prácticas culturales de las familias para enriquecer mi práctica educativa? ¿Cómo promuevo el diálogo intercultural en la comunidad educativa?	-Crear espacios de diálogo y aprendizaje entre familias y comunidad educativa para compartir y valorar diferentes estilos de crianza. -Diseñar experiencias educativas inclusivas que promuevan la valoración de la diversidad cultural.
Resguardar la igualdad en las oportunidades de aprendizaje para que niños y niñas puedan desarrollarse en entornos libres de estereotipos de género.	"En nuestra sala, todos y todas pueden expresarse como se sientan cómodos: eso nos hace personas únicas".	¿Cómo estoy creando un ambiente donde cada niño y niña se sienta libre para explorar sus intereses y capacidades? ¿Qué acciones puedo implementar para enriquecer las experiencias de niños y niñas más allá de los roles tradicionales?	-Diseñar ambientes de aprendizaje que incluyan materiales y experiencias libres de estereotipos de género. -Crear proyectos educativos que promuevan la valoración de la diversidad de habilidades, intereses y expresiones individuales.

Implementar estrategias de comunicación inclusivas que permitan la participación de todos los niños y niñas.	"Usaremos diferentes formas para comunicarnos, porque cada uno tiene su manera especial de expresarse y de aprender".	¿Qué herramientas puedo incorporar para asegurar que cada niño o niña participe activamente? ¿Cómo puedo enriquecer las experiencias de aprendizaje para incluir diversas formas de comunicación?	-Incorporar herramientas de comunicación alternativa como pictogramas, lenguaje de señas o recursos visuales en la práctica diaria. -Diseñar experiencias sensoriales y multicanal que promuevan la expresión y la participación de todos los niños y niñas.
--	---	---	--



EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA RECONOCER LAS DIVERSIDADES

Una gestión institucional que avance en el reconocimiento de las diversidades permite que todas las personas que conforman la comunidad educativa se sientan bienvenidas, validadas y representadas, lo que implica contar con un Proyecto Educativo consensuado y convocante, a partir del cual emanen reglamentos, procedimientos, protocolos y modos de actuación.



Elementos del PEI (Art. 4, Decreto 315/2010, Mineduc)	Acciones relacionadas	Preguntas Orientadoras
Valores y principios distintivos de una comunidad educativa que enmarcan su acción otorgándole carácter, dirección, sentido e integración.	-Movilizar la participación de todas las personas definiendo de manera conjunta entre niñas, niños, familias y actores claves del entorno aquellos valores y principios distintivos que permiten reconocer las diversidades. - Generar espacios participativos donde niñas, niños, familias y actores clave del entorno dialoguen y compartan experiencias para identificar valores y principios que reconozcan y valoren las diversidades. - Incorporar estrategias (talleres, círculos de diálogo, actividades artísticas, etc.) que permitan reflexionar colectivamente sobre la diversidad en sus múltiples formas: cultural, lingüística, de género, entre otras. -Promover procesos de aprendizaje continuo en toda la comunidad educativa sobre inclusión, interculturalidad y respeto a las diferencias.	¿Cuáles actorías debemos considerar para definiciones conjuntas sobre el reconocimiento y valores en torno a las diversidades? ¿Qué acciones concretas podemos realizar para conocer y visibilizar las culturas, experiencias y saberes presentes en nuestra comunidad educativa? ¿Qué valores compartidos nos unen como comunidad diversa y enriquecen nuestras prácticas educativas? ¿Qué acciones específicas podemos implementar para involucrar a todas las familias y actores del entorno en la construcción de estos valores y principios? ¿Cómo se reflejan los valores de inclusión y diversidad en la vida cotidiana de la comunidad educativa? ¿Cuáles son las oportunidades y limitaciones que identificamos en nuestro establecimiento para favorecer el encuentro entre la diversidad de personas que conforman la comunidad educativa y sus expresiones?

Sellos de la comunidad educativa que se expresan en la visión, misión y en el perfil del niño o niña que se quiere formar.	-Co-construir sellos acordes con las necesidades e intereses de la comunidad educativa que se encuentren en armonía con aquellos valores y principios establecidos con los niños, niñas, familias y las características de sus territorios. -Asegurar que la visión y misión del establecimiento reflejen explícitamente el compromiso con la equidad, la inclusión y la diversidad como valores esenciales.	¿Cómo se incorpora la diversidad como sello del Proyecto Educativo Institucional? ¿Cómo se manifiestan actualmente los valores de diversidad e inclusión en la visión, misión y perfil de la comunidad educativa? ¿De qué manera los sellos de la comunidad educativa pueden inspirar la formación de niños y niñas para el reconocimiento y valoración de las diversidades? ¿Qué acciones podemos incorporar para que los niños, niñas y sus familias se vean representados en el perfil de nuestro establecimiento? ¿Cómo podemos evaluar si los sellos educativos están generando un impacto positivo en la percepción y vivencia de la diversidad?
---	--	---

LAS DIVERSIDADES DESDE LOS CONTEXTOS PARA EL APRENDIZAJE

En el entendido de que los contextos para el aprendizaje “representan la organización coherente de todos aquellos factores que intervienen en la acción pedagógica para que la implementación de las bases curriculares se desarrolle en coherencia con lo delineado en sus fundamentos y en los objetivos de aprendizaje” (SdEP, 2018, pág. 102), se constituyen como un marco propicio para identificar e implementar prácticas promotoras del reconocimiento de la diversidad en la Educación Parvularia.

Planificación y Evaluación para el aprendizaje

- Planificar y evaluar experiencias de aprendizaje en función de la caracterización del grupo, libre de sesgos y estereotipos.
- Incluir el reconocimiento y aporte de todas las personas en los diferentes ámbitos de la sociedad, cautelando que sean un reflejo de la diversidad humana.

Ambientes enriquecidos para el aprendizaje

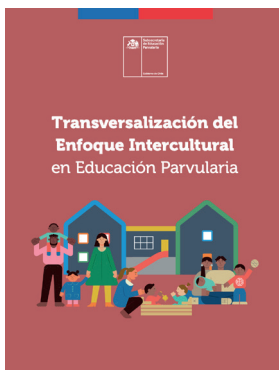
- Promover interacciones que den lugar a la iniciativa que surge de niños y niñas, incentivando su protagonismo y generando instancias que permitan diversas formas de expresión y participación.
- Reconocer, adecuar y/o eliminar recursos que puedan constituir barreras o sesgos de género, culturales, físicas o sensoriales.

Familia y Comunidad Educativa

- Promover la representatividad de la diversidad de familias de la comunidad educativa en las instancias de participación que desarrolle el establecimiento.
- Convocar a representantes activos de las comunidades a orientar e inspirar el desarrollo de contenidos, celebraciones o ritos propios de la cultura presente en el territorio.

RECURSOS PARA PROFUNDIZAR

De manera de abordar las dimensiones y expresiones de la diversidad de niños y niñas en la Educación Parvularia, invitamos a reflexionar en torno a las Orientaciones que la Subsecretaría de Educación Parvularia ha puesto a disposición de las comunidades educativas en www.parvularia.mineduc.cl.



BIBLIOGRAFÍA

Booth, T. y Ainscow M. (2015). Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares. OEI. España.

Chile. Ley N° 20.370 de 2009. Establece la Ley General de Educación. 17 de agosto de 2009. D.O. No. 39.461. Ministerio de Educación. (2010). Decreto 315, Reglamenta Requisitos de Adquisición, Mantención y Pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los Establecimientos Educacionales de Educación Parvularia, Básica y Media. Ministerio de Educación. Disponible en: <https://bcn.cl/2ewhp>

Ministerio de Educación (2020). Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos que imparten Educación Parvularia y sus Sostenedores.

Subsecretaría de Educación Parvularia (2019). Marco para la Buena Enseñanza de Educación Parvularia. Referente para una práctica pedagógica reflexiva y pertinente.

Subsecretaría de Educación Parvularia (2018). Bases Curriculares de Educación Parvularia.

UNESCO (1990). Declaración Mundial de Educación para Todos. Satisfacción de las Necesidades Básicas de Aprendizaje (Declaración de Jomtien).

UN Women (2021). Intersectionality resource guide and toolkit. An Intersectional approach to leave no one behind.

